

Medellín, 2 de Octubre de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-88

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NUEVOS PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, DE LAS SEDES DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **26 de septiembre de 2017, hasta las 05:00 PM horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-88**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	MEDIO DE ENTREGA
1	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION	830056149	\$ 408.943.229	CID Rad 2017006721
2	FUREL	800152208	\$ 395.731.874	CID Rad 2017006727
3	UNION ELECTRICA	890937250	\$ 416.432.079	CID Rad 2107006728
4	RTS	800250741	\$ 486.417.953	CID Rad 2107006735

2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

Una vez verificado el cumplimiento los documentos de participación y de las especificaciones técnicas, se procederá a evaluar los aspectos que a continuación se expresan:

VERIFICACION TECNICA:

No	OFERENTE	NIT	TECNICO	JURIDICO	OBSERVACIONES
1	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION	830056149	CUMPLE	CUMPLE	



2	FUREL	800152208	CUMPLE	CUMPLE	
3	UNION ELECTRICA	890937250	CUMPLE	CUMPLE	
4	RTS	800250741	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No presenta información de la mesa de ayuda No presenta certificación del fabricante de las cámaras Para el ingeniero director, el tecnólogo coordinador y el personal técnico solo se evidencia experiencia en un (1) proyecto de tecnologías. Para la profesional de salud ocupacional, no se adjunta el certificado de alturas vigente. La propuesta se recibe de manera extemporánea. No aporta información legal.

3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación jurídica Y técnica, la **ESU** efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta el factor económico de la propuesta:

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta Económica	1000
Puntaje Total	1000

Al menor precio ofrecido se le asignarán mil (1000) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P: 1000 \times P_m/P_i$$

Dónde:

- P: Puntaje para el factor precio
- P_m: Valor de la propuesta más baja
- P_i: Valor de la propuesta comparada
- 1000: Puntaje máximo asignado al factor



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
1	FUREL	800152208	\$ 395.731.874	1000
2	UNION ELECTRICA	890937250	\$ 416.432.079	950
3	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION	830056149	\$ 408.943.229	967
4	RTS	800250741	\$ 486.417.953	813

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.2 “EVALUACIÓN ECONÓMICA” de la SPVA 2017-88, se recomienda contratar al proponente – FUREL S.A. con NIT 800.152.208-9, por obtener el mayor puntaje al presentar la propuesta mas favorable y por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

JUAN DAVID PÉREZ MADRID.

Líder de programa

Unidad estratégica de servicios de seguridad

(Documento original con firma)

Revisó: Jorge A. Montoya S.